

COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

ACTA DE LA SESIÓN N°98, ORDINARIA, LEGISLATURA 373ª,
CELEBRADA EN LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025, 19:33 A 20:41 HORAS.

SUMA

- Recibió a gremios públicos, quienes expusieron sus problemáticas en zonas extremas.

Presidió la sesión el diputado Fernando Bórquez Montecinos.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario, el señor Pedro N. Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva la señora Alejandra Fernández Troncoso.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión las diputadas señoras Javiera Morales Alvarado; Emilia Nuyado Ancapichún y Marcia Raphael Mora, y los señores Fernando Bórquez Montecinos; Mauro González Villarroel; Enrique Lee Flores; Luis Malla Valenzuela; Christian Matheson Villán; Vlado Mirosevic Verdugo; Leonidas Romero Sáez; Jaime Sáez Quiroz y Hotuiti Teao Drago.

Concurrieron a la sesión, el señor Javier Villarroel Rivas, Presidente Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC), acompañado por el señor Maximiliano Olivares Cáceres, Presidente de la Base Regional Arica de ANFDGAC, y el señor Roberto Álvarez Peñaloza, dirigente de la misma base. Asimismo, participaron la señora Gloria Viviana Lillo Rebolledo, Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (CONFUSAM), junto a la señora Marcela Patricia Núñez Gómez, Secretaria; la señora Melinka Arlen Torrejón Siches, Primera Directora; la señora Hilda Silva, representante de los funcionarios de la Universidad de Tarapacá; y la señora Felicidad Vértiz, representante del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

De manera telemática, y conforme a lo acordado por la Comisión, participaron el señor José Pérez Debelli, Presidente de la Agrupación 1

Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), y la señora Alicia Aguilante Vargas, Presidenta del Colegio de Profesoras y Profesores de Magallanes.

II.- ACTAS

El acta 96ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 97ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio 2828 de fecha 29 de julio del Director (S) del Servicio de Salud Arica y Parinacota, a través del cual informa sobre las listas de espera GES y aquellas relativas a patologías cardiovasculares.

Responde Oficio 382.

- *Se tuvo presente*

2.- Oficio 21.477 SRM-MAGAL de fecha 25 de julio del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante el cual informa acerca de la evaluación y gestiones realizadas para garantizar la conectividad y el abastecimiento de la región durante el periodo de mantención del transbordador que conecta Puerto Montt con Puerto Natales, previsto entre el 17 de julio y el 26 de agosto.

Responde Oficio 374.

- *Se tuvo presente*

3.- Oficio N°: 2577/2025 de fecha 31 de julio de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por medio del cual responde al oficio de la Comisión, sobre el bajo nivel de ejecución del Plan Especial de Zonas Extremas (PEDZE) en la región de Arica y Parinacota. Informa que la implementación del plan es responsabilidad del Gobierno Regional, y que su evaluación final está prevista para diez años desde su aprobación, extendiéndose su vigencia hasta fines de 2025. Actualmente, el Gobierno Regional está formulando un nuevo plan, con apoyo técnico de la Subsecretaría. Se realizarán gestiones para recabar información actualizada que permita responder de manera fundamentada.

Responde Oficio 347.

- *Se tuvo presente*

4.- Correo del señor Cristian Mayorga Nuñez, Presidente de la Junta de Vecinos SECTOR Chulao, Localidad de Ayacara, Comuna de Chaitén,

por medio del cual solicita ser recibidos en AUDIENCIA, para exponer la compleja situación del transporte terrestre en la Península de Huequi y el sector de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, la cual está impactando gravemente la calidad de vida de los habitantes del sector.

- Se tuvo presente

5.- Oficio Ord., GABM N° 245 de fecha 1 de agosto del Ministro de Bienes Nacionales, a través del cual envía respuesta sobre terrenos fiscales ubicados en la comuna de Chaitén, zona que fue fuertemente afectada por la erupción volcánica del año 2008.

Responde Oficio 354.

- Se tuvo presente

6.- Carta de fecha 1 de agosto de la Jefe de Gabinete de la Directora de Presupuestos, a través de la cual agradece la invitación formulada y valora el interés de la Comisión manifiesta sobre esta relevante materia, sin embargo lamenta informar la imposibilidad de la Directora de Presupuesto de asistir a la sesión del día de hoy debido a compromisos impostergables adquiridos con anterioridad. Asimismo, señala que la Dirección de Presupuestos se encuentra en pleno proceso de formulación presupuestaria 2026, por lo que no es posible informar anticipadamente el presupuesto proyectado para el año 2026.

- Se tuvo presente

IV.- ORDEN DEL DÍA

Audiencia.

La Comisión recibió en audiencia a las siguientes organizaciones y representantes de gremios públicos:

Al señor **Javier Villarroel Rivas**, Presidente Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC), acompañado por el señor **Maximiliano Olivares Cáceres**, Presidente de la Base Regional Arica de ANFDGAC, y el señor **Roberto Álvarez Peñaloza**, dirigente de la misma base. Asimismo, participaron la señora **Gloria Viviana Lillo Rebolledo**, Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (CONFUSAM), junto a la señora **Marcela Patricia Núñez Gómez**, Secretaria; la señora **Melinka Arlen Torrejón Siches**, Primera Directora; la señora **Hilda Silva**, representante de los

funcionarios de la Universidad de Tarapacá; y la señora **Felicidad Vértiz**, representante del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

De manera telemática, y conforme a lo acordado por la Comisión, participaron el señor **José Pérez Debelli**, Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), y la señora **Alicia Aguilante Vargas**, Presidenta del Colegio de Profesoras y Profesores de Magallanes.

1. Señora Gloria Viviana Lillo Rebolledo, Presidenta de la CONFUSAM

La señora **Lillo** planteó que los trabajadores de la salud en zonas extremas enfrentan condiciones especialmente adversas, como cortes frecuentes de electricidad, altos costos de energía, aislamiento territorial, dificultades de conectividad y transporte limitado. Destacó que estos factores generan una sobrecarga en la atención primaria sin una compensación proporcional. Señaló también las dificultades para el traslado de pacientes en situaciones de emergencia, debido a la lejanía de centros especializados y la dependencia de aviones o helicópteros. Además, mencionó el alto costo de los pasajes aéreos en la región de Arica y Parinacota, así como la limitada disponibilidad de horarios.

Asimismo, advirtió sobre el impacto de la migración irregular en la demanda asistencial, la inseguridad derivada del aumento de la violencia, incluyendo la presencia de bandas criminales como el Tren de Aragua, y la presión constante de una población flotante no considerada en la planificación ni en el financiamiento. Denunció las condiciones indignas de trabajo, con deficiencias de infraestructura y conectividad en los establecimientos de salud, y solicitó que se establezca un bono de zona extrema o un per cápita diferenciado. Concluyó subrayando la vocación de servicio del personal de salud, que trabaja en condiciones de sobrecupo y riesgo, siendo la primera línea de atención en territorios particularmente complejos.

2. Señora Hilda Silva, representante de los funcionarios de la Universidad de Tarapacá

La señora **Silva** expuso sobre la situación de desigualdad que enfrentan los funcionarios de la Universidad de Tarapacá respecto al bono y la asignación de zona extrema. Señaló que, debido a la autonomía universitaria, estos beneficios no se aplican en igualdad de condiciones que al resto del sector público centralizado, ya que los recursos para su financiamiento provienen principalmente del presupuesto propio de la universidad. Mientras que otros funcionarios públicos reciben el bono como monto nominal, en las universidades

se otorga una suma fija que se debe distribuir entre un creciente número de trabajadores, lo que ha disminuido su impacto real.

Agregó que este bono fue conseguido tras una larga lucha que se remonta al año 2008, pero que actualmente se encuentra desfasado frente al aumento de la planta funcionaria. Solicitó que el Estado se haga responsable del financiamiento de estos beneficios, dado que las universidades estatales, como la de Tarapacá, enfrentan múltiples desafíos derivados de su ubicación extrema, como la dificultad para atraer estudiantes, problemas de conectividad aérea, y exigencias de acreditación que implican contratar más personal. Concluyó señalando que las universidades extremas requieren igualdad de trato con el resto del sector público, considerando además que gran parte del personal son mujeres jefas de hogar, particularmente afectadas por el deterioro de estos beneficios.

3. Señora Felicidad Vértiz, representante del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile

La señora **Vértiz** comenzó destacando la precariedad que afecta a toda la región de Arica y Parinacota, incluyendo la zona rural altiplánica, en materias como conectividad, transporte, servicios básicos y acceso a oportunidades. Subrayó que, al ser una región fronteriza que cumple un rol estratégico para el país, debiera contar con mayor protección, atención del Estado y garantías para sus habitantes. Señaló que la situación que enfrentan los profesores está directamente relacionada con lo que viven los funcionarios de salud y universitarios, dado que todos son parte de una misma comunidad afectada por el abandono estructural.

Explicó que la precariedad también ha repercutido en la formación de nuevos docentes, mencionando el cierre de carreras pedagógicas en la Universidad de Tarapacá, lo que limita la disponibilidad de profesionales para la región. Lamentó que, desde la dictadura, el profesorado ha sido castigado, particularmente con la pérdida del bono de zonas extremas tras la municipalización de la educación. En ese sentido, solicitó que se reconozca a los profesores como trabajadores del servicio público y se restituya el bono compensatorio, ya que sus ingresos no permiten una vida digna considerando el alto costo de vida en la región. Finalizó destacando la labor que realizan los docentes en zonas fronterizas y extremas, resguardando el país desde su labor educativa.

4. Señor Javier Villarroel Rivas, Presidente Nacional de la ANFDGAC

El señor **Villarroel** expuso sobre la situación que afecta a los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que trabajan en el aeropuerto de Chacalluta, en Arica, quienes desde 2009 han solicitado el reconocimiento de dicha localidad en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 249, con el fin de acceder a los beneficios por lejanía establecidos en la normativa. Indicó que, a pesar de haber gestionado esta solicitud en múltiples instancias — incluyendo Contraloría, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Fuerza Aérea y la Presidencia— aún no se ha obtenido una respuesta formal, lo que constituye una situación de discriminación respecto de otros funcionarios que sí reciben dicha asignación.

Señaló que existe frustración entre los trabajadores, quienes perciben esta falta de respuesta como una burla, considerando que localidades cercanas como Lluta y Chaca sí están reconocidas, pero no así Chacalluta, pese a estar ubicada entre ambas. Afirmó que no se requiere una tramitación compleja, sino simplemente voluntad política para incorporar la localidad al listado correspondiente. Solicitó a la Comisión que colabore para resolver esta situación con celeridad, apelando a la empatía y al principio de equidad territorial.

5. Señor José Pérez Debelli, Presidente de la ANEF

El señor **Pérez** respaldó la intervención del Presidente de ANFDGAC, señalando que la situación descrita refleja una asimetría territorial que afecta directamente a los funcionarios públicos en zonas extremas. Explicó que esta problemática, presente en el aeropuerto de Chacalluta, ha sido abordada desde distintas plataformas, incluyendo acciones públicas en Santiago, la entrega de cartas a Contraloría y la coordinación con parlamentarios. Indicó que el asunto constituye una “tierra de nadie” administrativa, que afecta un punto neurálgico de conexión nacional e internacional, y que requiere una solución concreta del Ejecutivo.

Afirmó que el Ejecutivo es el único con facultad para resolver esta situación, dado que la vía administrativa fue desestimada por Contraloría. Llamó a nivelar hacia arriba y dar respuesta a una demanda justa, reiterando que se trata de una solicitud de larga data que debe ser abordada con sentido de justicia y equidad. Concluyó señalando que la descentralización debe ir más allá del discurso y traducirse en acciones concretas que reconozcan la función pública en territorios aislados, destacando el rol del sindicalismo social en este tipo de demandas.

6. Señora Alicia Aguilante Vargas, Presidenta del Colegio de Profesoras y Profesores de Magallanes

La señora **Aguilante** intervino en representación de los docentes de Magallanes y de otras zonas extremas como Iquique, Aysén, Chiloé, Palena y Juan Fernández. Explicó que desde 2014 se ha demandado el otorgamiento del bono compensatorio de zonas extremas para los profesores, beneficio que actualmente solo reciben los asistentes de la educación. Señaló que esta exclusión representa una grave discriminación hacia los docentes, quienes, al igual que otros funcionarios públicos, enfrentan altos costos de vida en territorios aislados.

Detalló que en la región de Magallanes los precios de alimentos, servicios básicos, transporte y vivienda son considerablemente superiores al promedio nacional, lo que afecta directamente el poder adquisitivo del profesorado. Indicó que, a pesar de que el ingreso promedio regional es más alto, los sueldos de los docentes no se ajustan a esas condiciones. Por ello, reiteró la urgencia de que se reconozca a los profesores como trabajadores del Estado sujetos al bono de zonas extremas, considerando el costo real de vivir y ejercer en estas regiones.

Terminadas las exposiciones, la Comisión adoptó diversos acuerdos que se detallan en el siguiente acápite.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República, solicitando que se adopten las medidas necesarias para garantizar igualdad de condiciones a todos los funcionarios y funcionarias públicas que se desempeñan en zonas extremas, especialmente respecto de la asignación de zona y el bono de zona extrema. Asimismo, se solicita el reconocimiento formal de aquellos trabajadores que actualmente no son considerados dentro del régimen general de beneficios, tales como los profesores del SLEP y los funcionarios de universidades estatales emplazadas en zonas extremas.

2) Oficiar al Ministro de Seguridad Pública, solicitando que se implementen medidas concretas para garantizar condiciones mínimas de seguridad para el ejercicio de funciones de los trabajadores públicos en zonas extremas, en particular ante situaciones de violencia vinculadas al crimen

organizado que afectan a funcionarios de la salud, la educación y la aeronáutica civil.

3) Oficiar a la Directora de Presupuestos, para expresar formalmente el malestar de la Comisión por su inasistencia a la sesión del lunes 4 de agosto de 2025, en la que se abordó la situación presupuestaria de los servicios públicos en zonas extremas. Se lamentó la ausencia en un espacio de diálogo, en el que participaron representantes de diversos gremios del sector público provenientes de regiones extremas.

4) Oficiar a la Ministra de Defensa Nacional, solicitando que informe sobre el estado de avance del cumplimiento del Proyecto de Resolución N° 255, aprobado por la Cámara en julio de 2022, que busca corregir la situación de desigualdad que afecta a funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que trabajan en el aeropuerto de Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota.

5) Convocar a una sesión futura especial, con participación de autoridades de los ministerios involucrados —Hacienda, Educación, Salud y Defensa—, así como de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), con el objeto de abordar de forma integral, coordinada y estructural las desigualdades que afectan a los funcionarios públicos en zonas extremas. Se propuso que dicha sesión cuente con participación presencial o telemática de las organizaciones gremiales que expusieron en la presente sesión, considerando la lejanía territorial que dificulta su desplazamiento.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 20:41 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80489>